



**JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE  
CONOCIMIENTO DE MANIZALES**

Manizales, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

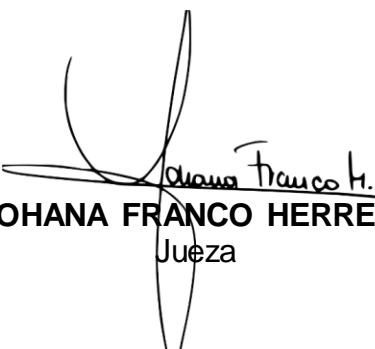
Radicado: 17001600025620190162700  
Procesado: JOSE URIEL GALLEGOS BETANCUR  
Delito: INASISTENCIA ALIMENTARIA  
Diligencia: CONCENTRADA

Se tenía todo dispuesto para la realización de la audiencia CONCENTRADA, sin embargo, se aplaza la diligencia, toda vez que el señor JOSE URIEL GALLEGOS BETANCUR investigando en esta causa penal, informó que no contaba con los medios idóneos para realizar conexión virtual, sin embargo, quería asistir a la diligencia.

El Despacho señala que es derecho del procesado asistir a la diligencia y la aplaza con el fin de que el señor GALLEGOS BETANCUR, pueda encontrar los medios para realizar la conexión virtual.

Por lo anterior, **SE FIJA COMO NUEVA FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA CONCENTRADA, EL JUEVES VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**YOHANA FRANCO HERRERA**  
Jueza

JAZ